Radicación n° 11001-02-03-000-2017-01401-03

Bogotá D. C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, se inicia el trámite de la solicitud instaurada por la accionante **Stella Conto Díaz del Castillo** contra la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y el Juzgado Once de Familia de la misma ciudad.

En consecuencia, córrase traslado a las partes y demás interesados por el término de un (1) día, para que se pronuncien sobre la solicitud referida y adosen los elementos demostrativos a su alcance.

Ténganse como prueba en su valor legal los elementos probatorios allegados con el escrito introductor y los remitidos por las autoridades convocadas.

Se reconoce personería al abogado Víctor Manuel Zuluaga Hoyos, en los términos del mandato conferido.

Ante la eventual imposibilidad de enterar del inicio de este trámite constitucional a las partes o terceros interesados que puedan verse afectados con sus resultas, **súrtase este trámite por aviso que deberá fijarse a través de la publicación de este proveído en el micrositio asignado al despacho accionado en la página web de la Rama Judicial.**

Notifíquese y cúmplase,

MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ
Magistrada

Firmado electrónicamente por:

Martha Patricia Guzmán Álvarez
Presidente de sala

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 56D8CFD8D47E1AD461596B281AF894381DBAE12B07E885D23272FB783CC6D9BA
Documento generado en 2023-12-19